

No. PÓLIZA	M-100299225	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	15072760	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 29/04/2026	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 29/08/2029	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

<b>TOMADOR</b>	LLORENTE DIAZ, MATEO JOSE	<b>No. DOC. IDENTIDAD</b>	1038139801
<b>DIRECCIÓN</b>	CR 26 A 5 75 BRR BUENOS AIRES DOS	<b>TELÉFONO</b>	3232906066
<b>ASEGURADO</b>	MUNICIPIO DE CAUCASIA	<b>No. DOC. IDENTIDAD</b>	890906445-2
<b>DIRECCIÓN</b>	CALLE 21 AVENIDA PAJONAL	<b>TELÉFONO</b>	6048149140
<b>BENEFICIARIO</b>	MUNICIPIO DE CAUCASIA	<b>No. DOC. IDENTIDAD</b>	890906445-2
<b>DIRECCIÓN</b>	CALLE 21 AVENIDA PAJONAL	<b>TELÉFONO</b>	6048149140

**OBJETO DE CONTRATO**

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.SA-005-2026 , CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES ORIENTADOS A APOYAR LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, ESTÍMULO Y FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DE ACTORES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA.

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA IDENTIFICADO CON NIT NRO 890906445 - 2

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 29/04/2026	24:00 Horas Del 29/12/2026	98.050.800,00	163.866,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 29/04/2026	24:00 Horas Del 29/12/2026	245.127.000,00	409.664,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 29/04/2026	24:00 Horas Del 29/08/2029	49.025.400,00	408.993,00
<b>TOTAL ASEGURADO</b>			<b>\$ 392.203.200,00</b>	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
H&A SEGUROS Y FIANZAS LTDA	AGENCIAS	100,00

<b>PRIMA BRUTA</b>	\$	982.523,00
<b>DESCUENTOS</b>	\$	
<b>EXTRA PRIMA</b>		
<b>PRIMA NETA</b>	\$	982.523,00
<b>GASTOS EXP.</b>	\$	5.000,00
<b>IVA</b>	\$	187.629,00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	\$	1.175.152,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/05/2026

**CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA**

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.  
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.  
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	M-100299225	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	15072760	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	29/04/2026	24:00 Horas Del	29/08/2029		N/A	N/A	N/A

**CONDICIONES PARTICULARES**

-----  
 "Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: [www.segurosmundial.com.co](http://www.segurosmundial.com.co)

Correo electrónico: [mundial@segurosmundial.com.co](mailto:mundial@segurosmundial.com.co)

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



**LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**

**CERTIFICA:**

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza M-100299225 y endoso, 0 cuyo afianzado es: **LLORENTE DIAZ, MATEO JOSE** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE CAUCASIA / MUNICIPIO DE CAUCASIA** , expedida por la Compañía en **05/05/2026**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

**MEDELLIN** a los **05** días del mes **MAYO** del año **2026**.



**Firma Autorizada**  
**Compañía mundial de Seguros S.A.**

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá:  
(+601) 327 47 12/13

Nacional:  
01 8000 111 935

Sitio Web:  
[www.segurosmondial.com.co](http://www.segurosmondial.com.co)



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta  
reciclando responsablemente. Protege el Medio  
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial



No. PÓLIZA	M-100079153	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	15072764	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del		29/04/2026		24:00 Horas Del	29/08/2026		N/A
					N/A		N/A

TOMADOR	LLORENTE DIAZ, MATEO JOSE	No. DOC. IDENTIDAD	1038139801
DIRECCIÓN	CR 26 A 5 75 BRR BUENOS AIRES DOS	TELÉFONO	3232906066
ASEGURADO	LLORENTE	No. DOC. IDENTIDAD	1038139801
DIRECCIÓN	CR 26 A 5 75 BRR BUENOS AIRES DOS	TELÉFONO	3232906066
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.SA-005-2026 , CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES ORIENTADOS A APOYAR LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, ESTÍMULO Y FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DE ACTORES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA MATEO JOSE LLORENTE DIAZ, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (NOMBRE DEL CONTRATANTE) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (NOMBRE DEL CONTRATANTE) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350200000.00	350200000.00	350.200.000,00	234.106,00
PATRONAL	350200000.00	350200000.00	350.200.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350200000.00	350200000.00	350.200.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350200000.00	350200000.00	350.200.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 350.200.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
H&A SEGUROS Y FIANZAS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	234.106,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	234.106,00
GASTOS EXP.	\$	5.000,00
IVA	\$	45.430,00
TOTAL A PAGAR	\$	284.536,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/05/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTECIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.  
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.  
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	M-100079153	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	15072764	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	29/04/2026	24:00 Horas Del	29/08/2026		N/A	N/A	N/A

**CONDICIONES PARTICULARES**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA IDENTIFICADO CON NIT NRO 890906445 - 2

DEDUCIBLES:  
AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV


"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: [www.segurosnumundial.com.co](http://www.segurosnumundial.com.co)

Correo electrónico: [mundial@segurosnumundial.com.co](mailto:mundial@segurosnumundial.com.co)

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



 Alcaldía de <b>Caucasia</b>	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-06 Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN APROBACIÓN GARANTÍA	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 1 de 3

## ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS

Por la cual se aprueba una garantía única de cumplimiento y una garantía de responsabilidad civil extracontractual.

El Secretario de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Juventud del municipio de Caucasia, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

### CONSIDERANDO

Que esta Entidad celebró el contrato SA-005-2026, surgido del proceso de selección abreviada por subasta inversa de mismo número.

<b>OBJETO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES ORIENTADOS A APOYAR LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, ESTÍMULO Y FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DE ACTORES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA
<b>VALOR</b>	CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L (\$490.253.845)
<b>PLAZO</b>	CUATRO (04) MESES

Que a través del SECOP II el contratista hizo entrega al Municipio de Caucasia, para el estudio y aprobación las garantías exigidas dentro del marco de la celebración del contrato mencionado.

Que, para dar cumplimiento a la cláusula décima del contrato, el contratista presentó las siguientes pólizas:

Póliza de cumplimiento:

POLIZA N°.	M - 100299225
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS MUNDIAL
TOMADOR O AFIANZADO	MATEO JOSE LLORENTE DÍAZ
ASEGURADO	MUNICIPIO DE CAUCASIA



Alcaldía de  
**Caucasia**




NIT.890.906.445-2

Email: [contratacion@caucasia-antioquia.gov.co](mailto:contratacion@caucasia-antioquia.gov.co)

Tel: (604) 814 9140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-06 Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN APROBACIÓN GARANTÍA	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 2 de 3

BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE CAUCASIA
--------------	-----------------------

Póliza de RCE:

POLIZA N°.	M - 100079153
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS MUNDIAL
TOMADOR O AFIANZADO	MATEO JOSE LLORENTE DÍAZ
ASEGURADO	MATEO JOSE LLORENTE DÍAZ / MUNICIPIO DE CAUCASIA
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS

Que los amparos y vigencias de la póliza mencionada en las consideraciones anteriores son los siguientes:

AMPARO	No. POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	M - 100299225	29/04/2026	29/12/2026	\$98.050.800
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO		29/04/2026	29/04/2026	\$245.127.000
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES		29/04/2026	29/08/2029	\$49.025.400
RCE	M- 100079153	29/04/2026	29/08/2029	200 SMLMV

Que, revisados los diferentes amparos, así como la cuantía y vigencia de los mismos, se constató que cumplen con los requisitos contractuales, legales y reglamentarios, y de conformidad con la norma. En consecuencia, la Entidad Contratante aprobará las garantías que, con sujeción a lo dispuesto en el respectivo contrato, amparen el cumplimiento idóneo y oportuno conforme a las normas legales.

Que, por lo expuesto,



Alcaldía de  
**Caucasia**




NIT.890.906.445-2

Email: [contratacion@caucasia-antioquia.gov.co](mailto:contratacion@caucasia-antioquia.gov.co)

Tel: (604) 814 9140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-06 Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN APROBACIÓN GARANTÍA	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 3 de 3

### ESTA ACTA DECIDE

ARTICULO PRIMERO. Aprobar la garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales de que trata la parte resolutive del presente acto administrativo. Sin perjuicio de la corrección en tiempos que se deba realizar de conformidad con las fechas del acta de inicio. En caso de aplicar la corrección o actualización, el contratista contará con 15 días calendario para presentar la póliza actualizada.

ARTICULO SEGUNDO. Aprobar la garantía de responsabilidad civil extracontractual a favor de entidades estatales de que trata la parte resolutive del presente acto administrativo. Sin perjuicio de la corrección en tiempos que se deba realizar de conformidad con las fechas del acta de inicio. En caso de aplicar la corrección o actualización, el contratista contará con 15 días calendario para presentar la póliza actualizada

ARTÍCULO TERCERO. La presente acta rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Caucasia - Antioquia, el 05 de mayo de 2026.

  
**EVER ANTONIO ZAPATA BARRIENTOS**  
Secretario de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Juventud

Proyectó: Camilo Berrío Monar



Alcaldía de  
**Caucasia**



NIT. 890.906.445-2

Email: [contratacion@caucasia-antioquia.gov.co](mailto:contratacion@caucasia-antioquia.gov.co)

Tel: (604) 814 9140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.